



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 7 de mayo de 2024
TR. N.º 0300-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 7 de mayo de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0300-2024-R-UNALM. - La Molina, 7 de mayo de 2024.

VISTO: La Comunicación N.º 1141-2024/DIGA, de fecha 6 de mayo de 2024, del director general de administración, mediante el cual informa que el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita la aprobación del Expediente Técnico de la tercera etapa del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de los Ambientes Educativos, Laboratorios y Administrativos de la Facultad de Ciencias Forestales de La Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2216968, según actuados que se acompañan; **CONSIDERANDO:** Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina registró en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de los Ambientes Educativos, Laboratorios y Administrativos de la Facultad de Ciencias Forestales de La Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2216968; Que, mediante Resolución N.º 0184-2012-R-UNALM, de fecha 12 de junio de 2012, se declaró viable el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de los Ambientes Educativos, Laboratorios y Administrativos de la Facultad de Ciencias Forestales de La Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2216968, por un monto de inversión de S/ 7 948 992.00 (Siete millones novecientos cuarenta y ocho mil novecientos noventa y dos y 00/100 soles) siendo la Unidad Ejecutora de Inversiones, dependiente de la Dirección General de Administración responsable de la Fase de Ejecución; Que, mediante Resolución N.º 0722-2022-R-UNALM, de fecha 1 de diciembre de 2022, se aprobó el Expediente Técnico de la I etapa del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de los Ambientes Educativos, Laboratorios y Administrativos de la Facultad de Ciencias Forestales de La Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2216968, por un monto de S/ 9 997 545.29 (Nueve millones novecientos noventa y siete mil quinientos cuarenta y cinco con 29/100 soles) y un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días calendario. Asimismo, se aprueba el nuevo monto de inversión por la suma de S/ 14 967 897.93 (Catorce millones novecientos sesenta y siete mil ochocientos noventa y siete con 93/100); Que, mediante Resolución N.º 0039-2023-R-UNALM, de fecha 3 de febrero de 2023, se aprobó la Actualización del Expediente Técnico de la I etapa del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de los Ambientes Educativos, Laboratorios y Administrativos de la Facultad de Ciencias Forestales de La Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2216968, para ser ejecutada por Administración Directa por un monto de S/ 9 421 762.89 (Nueve millones cuatrocientos veintiún mil setecientos sesenta y dos con 89/100 soles). Asimismo, se aprueba el nuevo monto de inversión por la suma de S/ 14 380 599.88 (Catorce millones trescientos ochenta mil quinientos noventa y nueve con 88/100 soles);



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 7 de mayo de 2024
TR. N.º 0300-2024-R-UNALM

-2-

Que, mediante Resolución N.º 0603-2023-R-UNALM, de fecha 27 de octubre de 2023, se aprobó el Expediente Técnico de la II etapa del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de los Ambientes Educativos, Laboratorios y Administrativos de la Facultad de Ciencias Forestales de La Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2216968, para ser ejecutada por Administración Directa por un monto de S/ 5 424 167.70 (Cinco millones cuatrocientos veinticuatro mil ciento sesenta y siete y 70/100 soles). Asimismo, se aprueba el nuevo monto de inversión por la suma de S/ 18 895 815.33 (Dieciocho millones ochocientos noventa y cinco mil ochocientos quince con 33/100 soles); Que mediante Informe Técnico N.º 072- 2024/UEI/UNALM, de fecha 5 de abril de 2024, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita la consistencia técnica del Expediente Técnico de la III etapa del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de los Ambientes Educativos, Laboratorios y Administrativos de la Facultad de Ciencias Forestales de La Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2216968, a la Unidad de Planes y Proyecto de la UNALM para la aprobación del Expediente Técnico de la III etapa; Que mediante Informe Técnico N.º 017-2024-UPP-UNALM, de fecha 15 de abril de 2024, la Unidad de Planes y Proyectos aprueba la Consistencia Técnica del Expediente Técnico de la III etapa del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de los Ambientes Educativos, Laboratorios y Administrativos de la Facultad de Ciencias Forestales de La Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2216968. Asimismo, se procede con el registro del Formato 8A y la actualización en el banco de inversiones del monto de inversión del Proyecto, por un monto de S/ 32 820 287.56 (Treinta y dos millones ochocientos veinte mil doscientos ochenta y siete con 56/100 soles), según detalle:

Producto/Componente	PROYECTO DE INVERSION ACTUALIZADO								
	Acción sobre los activos		Tipo de Factor Productivo	Unidad Física		Dimensión Física		Costos de Inversión (S/)	UEI
	Acción	Activo estratégico esencial		Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad		
I ETAPA									
Componente 1	INFRAESTRUCTURA		INFRAESTRUCTURA	M2	1,221.30	M2	1,221.30	8,751,280.79	UEI-UNALM
Componente 2	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO		MOBILIARIO	UNIDAD	392.00	UNIDAD	392.00	128,720.19	UEI-UNALM
Componente 3	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS		EQUIPAMIENTO	EQUIP	92.00	EQUIP	92.00	217,074.12	UEI-UNALM
II ETAPA									
Componente 1	INFRAESTRUCTURA		INFRAESTRUCTURA	M2	847.17	M2	847.17	4,957,192.99	UEI-UNALM
Componente 2	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO		MOBILIARIO	UNIDAD	206.00	UNIDAD	206.00	166,721.43	UEI-UNALM
Componente 3	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS		EQUIPAMIENTO	EQUIP	29.00	EQUIP	29.00	57,219.71	UEI-UNALM
III ETAPA									
Componente 1	INFRAESTRUCTURA		INFRAESTRUCTURA	M2	2,504.6	M2	2,504.58	15,304,172.52	UEI-UNALM
Componente 2	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO		MOBILIARIO	UNIDAD	998	UNIDAD	998.00	292,094.29	UEI-UNALM
Componente 3	ADQUISICIÓN DE		EQUIPAMIENTO	EQUIP	179	EQUIP	179.00	351,061.32	UEI-UNALM
Gestión del proyecto								66,148.01	
Expediente Técnico o Doc. Equivalente								797,583.58	
Supervisión								990,192.98	
Liquidación								97,290.58	
TOTAL								32,176,752.51	
Control concurrente*								643,535.05	
COSTO TOTAL ACTUALIZADO								32,820,287.56	



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 7 de mayo de 2024
TR. N.º 0300-2024-R-UNALM

-3-

Que, mediante Carta N.º UEI/827-2024, de fecha 29 de abril de 2024, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita a la Dirección General de Administración proceda con los trámites correspondientes a través del Rectorado, con la finalidad de aprobar mediante resolución el Expediente Técnico de la III etapa del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de los Ambientes Educativos, Laboratorios y Administrativos de la Facultad de Ciencias Forestales de La Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2216968, por un monto de S/ 17 677 438.35 (diecisiete millones, seiscientos setenta y siete mil cuatrocientos treinta y ocho con 35/100 soles) y un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días calendario; de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	EXPEDIENTE TECNICO ETAPA III	NUEVO MONTO DE INVERSION
COMPONENTES	S/	S/
Expediente Técnico	797,583.58	797,583.58
Infraestructura	15,304,172.52	15,304,172.52
Equipos	351,061.32	351,061.32
Mobiliario	292,094.29	292,094.29
Supervisión	529,965.64	529,965.64
Gestión del proyecto	22,255.71	22,255.71
Liquidación de Obras	33,688.86	33,688.86
Sub total por periodo	17,330,821.92	17,330,821.92
Control Concurrente (2%)	346,616.43	346,616.43
Total por periodo	17,677,438.35	17,677,438.35

Que, mediante Comunicación N.º 1141-2024/DIGA, de fecha 6 de mayo de 2024, la Dirección General de Administración solicita la aprobación del Expediente Técnico de la III etapa del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de los Ambientes Educativos, Laboratorios y Administrativos de la Facultad de Ciencias Forestales de La Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2216968, por un monto de S/ 17 677 438.35 (Diecisiete millones, seiscientos setenta y siete mil cuatrocientos treinta y ocho con 35/100 soles) y un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días calendario; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE:**
ARTÍCULO 1.- Aprobar el Expediente Técnico de la III etapa del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento y Ampliación de los Ambientes Educativos, Laboratorios y Administrativos de la Facultad de Ciencias Forestales de La Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2216968, por un monto de S/ 17 677 438.35 (Diecisiete millones, seiscientos setenta y siete mil cuatrocientos treinta y ocho con 35/100 soles) y un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días calendario.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 7 de mayo de 2024
TR. N.º 0300-2024-R-UNALM

-4-

ARTÍCULO 2.- Aprobar el nuevo monto de inversión del Proyecto de Inversión Pública con código único N.º 2216968, por un monto de S/ 32 820 287.56 (Treinta y dos millones ochocientos veinte mil doscientos ochenta y siete con 56/100 soles).

ARTÍCULO 3.- Encargar a la Dirección General de Administración la coordinación y cumplimiento de la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCI,R,UPP,UEI,DIGA